



SOT
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA IPSOT 2.0 PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES, CANTONALES Y PARROQUIALES RURALES

INTENDENCIA NACIONAL DE INFORMACIÓN,
ANÁLISIS Y ESTUDIOS TERRITORIALES

NOVIEMBRE 2024

CONTROL DEL DOCUMENTO

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO VIGENTE:			
Código	Versión	Nombre	Autor
INIT-DGIT-2022-003	1.0	Plataforma de Instrumentos de Planificación versión 2.0	Ing. Ruth Nato
INIAET-DIRSIT-2024-002	1.1	Manual de usuario de la plataforma IPSOT 2.0 para gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales rurales	Ing. Carolina Morales

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN:				
Interno	Direcciones	Procesos	Versión	Fecha
SOT	Gestión de Información Territorial.	Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SIOTUGS, Plataforma "IPSOT" versión 2.0.	1.0	05/09/2022
SOT	Dirección de Análisis e Investigación Territorial.	Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SIOTUGS, Plataforma "IPSOT" versión 2.0.	1.1	25/11/2024
Externo				Fecha
Por medio de la plataforma a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales			1.0	06/10/2021
Por medio de la plataforma a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales			1.1	22/11/2024

LISTADO DE PUBLICACIÓN:				
Nombre	Versión	Dirección	Lugar	Fecha
Página web de la SOT	1.0	https://siotugs.sot.gob.ec/	"IPSOT" 2.0/Manuales	02/09/2022
Página web de la SOT	1.1	https://siotugs.sot.gob.ec/	"IPSOT" 2.0/Manuales	22/11/2024

REGISTROS DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO:				
Versión	Motivo	Realizado por	Dirección/Intendencia	Fecha
1.0	Emisión inicial	Ing. Ruth Nato	Gestión de Información Territorial	17/08/2022
1.0	Revisión de contenido	Ing. María Gabriela Alvarado Calle	Gestión de Información Territorial	18/08/2022
1.0	Revisión de contenido	Ing. Wilman Aldeán	Intendencia Nacional de Información Territorial	29/08/2022
1.0	Correcciones de la revisión de contenido	Ing. Ruth Nato	Gestión de Información Territorial	29/08/2022
1.0	Aprobación	Ing. Wilman Aldeán	Intendencia Nacional de Información Territorial	29/08/2022
1.1	Actualización	Ing. Carolina Morales	Dirección de Registro y Sistematización de la Información Territorial	21/11/2024
1.1	Aprobación	Ing. Wilman Aldeán	Intendencia Nacional de Información Territorial	27/11/2024

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVO	5
3.	CAMPO DE APLICACIÓN	5
4.	DEFINICIONES	6
5.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
6.	DESARROLLO	7
6.1.	Acceso a la plataforma IPSOT a través del SIOTUGS.....	7
6.2.	Acceso para usuarios no registrados en la plataforma IPSOT	8
6.3	Acceso a la plataforma IPSOT 2.0	12
6.4	Carga de archivos en la plataforma IPSOT 2.0	14
6.4.1.	Carga de Archivos en la plataforma “IPSOT” para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales Rurales	14
6.4.1.1.	Sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).....	15
6.4.2.	Carga de Archivos en la plataforma “IPSOT” para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales	16
6.4.2.1.	Sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).....	17
6.4.2.2	Sección Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).....	18
6.4.2.3.	Sección Planes Urbanísticos Complementarios (PUC)	19
6.4.3.	Sección Información Geográfica	21
6.	REFERENCIAS	24
7.	SOPORTE	24

1. INTRODUCCIÓN

El numeral 8 del artículo 96 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), determina que son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo: “Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

El artículo 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo indica: “La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo mantendrá un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes de uso y gestión del suelo de los gobiernos autónomos descentralizados, articulado a los registros del ente rector de la planificación nacional y del ente rector del hábitat y vivienda, respectivamente. La entrega de los planes se realizará en los formatos establecidos por la normativa para el registro emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. El registro deberá mantenerse actualizado, por lo que la Superintendencia realizará un control periódico conforme a la normativa interna, para determinar el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados de realizar el registro de los planes referidos. Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. A la solicitud de registro se deberá acompañar al menos los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo, el proceso de aprobación y la ordenanza debidamente publicada en el Registro Oficial. En caso que se verifique que los gobiernos autónomos descentralizados no hayan cumplido con la obligación de registro, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo iniciará el proceso administrativo de juzgamiento conforme el procedimiento establecido en este reglamento.”

Para dar cumplimiento a la normativa legal vigente, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo ha desarrollado e implementado la plataforma “IPSOT” versión 2, como parte del Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (SIOTUGS), con la finalidad de llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, planes de uso y gestión de suelo y sus documentos habilitantes; formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con su nivel de organización territorial.

2. OBJETIVO

Generar un manual que permita al usuario realizar el registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, planes de uso y gestión de suelo y sus documentos habilitantes en la plataforma “IPSOT” versión 2, dependiendo del nivel de organización territorial: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, Cantonal y Parroquial Rural, de forma ágil y segura.

3. CAMPO DE APLICACIÓN

Dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en sus diferentes niveles de Gobierno: Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales.

4. DEFINICIONES

Entorno. - Conjunto de características que definen el lugar y la forma de ejecución de una aplicación. (RAE, s.f)

Módulo. - Fragmento de un programa que se desarrolla de forma independiente del resto del programa. Esta independencia hace posible un mecanismo de compilación por separado que limita la complejidad del programa que se está desarrollando. Al compilarse el módulo por separado, la persona que lo desarrolla sólo debe preocuparse de él, prescindiendo en parte de cómo se utiliza este módulo dentro del programa. Quien escriba el resto del programa no debe preocuparse de los detalles del módulo sino sólo de cómo utilizarlo. (Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación, s.f)

Plataforma Digital. - Herramienta de carácter digital que tiene dos características principales: a) a través de ella se ofrecen productos y servicios (por ejemplo, mercados digitales, motores de búsqueda, sistemas de pago, etc.); y b) facilitan la interacción, mediante el servicio provisto y a través de Internet, entre dos o más conjuntos de usuarios diferentes pero interdependientes (pueden ser empresas, individuos, Administraciones Públicas o instituciones de cualquier tipo). (Guías Jurídicas, s.f)

Sección. - Cada una de las partes en que se divide o considera dividido un objeto, un conjunto de objetos, una empresa, una organización, etc. (RAE, s.f) **Shapefile.** - Un shapefile es un formato sencillo y no topológico que se utiliza para almacenar la ubicación geométrica y la información de atributos de las entidades geográficas. Las entidades geográficas de un shapefile se pueden representar por medio de puntos, líneas o polígonos (áreas). (ESRI, 2022)

Sistema. – Conjunto de elementos que guarda estrecha relación entre sí, que mantiene a los elementos unidos de forma directa o indirecta, de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo. (Arnold y Osorio, 1998).

5. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

IPSOT: Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

RLOOTUGS: Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PUC: Planes Urbanísticos Complementarios

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

RAE: Real Academia Española

RLOOTUGS: Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

SIOTUGS: Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

6. DESARROLLO

6.1. Acceso a la plataforma IPSOT a través del SIOTUGS

Para el ingreso a la plataforma “IPSOT” a través del Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo -SIOTUGS-, existen dos formas.

a) La primera opción es a través de la dirección electrónica:

- [IPSOT 2.0 - Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo](#)

Seleccionar la opción **INGRESAR AL SISTEMA**

Imagen 1. Ingreso IPSOT 2.0, página web SOT



PLATAFORMA IPSOT 2.0
El Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – SIOTUGS, es una plataforma tecnológica diseñada y creada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo SOT, con la finalidad de establecer un canal único de interacción que permita gestionar la información referente a los procesos de ordenamiento territorial, entre los cuales se encuentra la plataforma “IPSOT” para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles de Gobierno puedan cargar sus instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.

La plataforma ha sido actualizada, y a través de ella, los GAD en todos sus niveles de gobierno, deberán cargar la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS) que menciona:

DOCUMENTOS
Video Tutorial
Manual PDF

Ingresar al sistema

Fuente: SOT, 2024

- La segunda opción es ingresar a través del siguiente enlace:
 - [Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo](#)

Se despliega en el entorno web la IPSOT 2.0, en donde se puede escoger la opción **INGRESE AQUÍ**.

Imagen 2. Ingreso IPSOT 2.0 página web SOT.



Fuente: SOT, 2024

En caso de tener un usuario registrado se coloca los datos y la opción **ACCEDER**, para un usuario nuevo.

Imagen 3. Ingreso SIOTUGS usuario registrado.

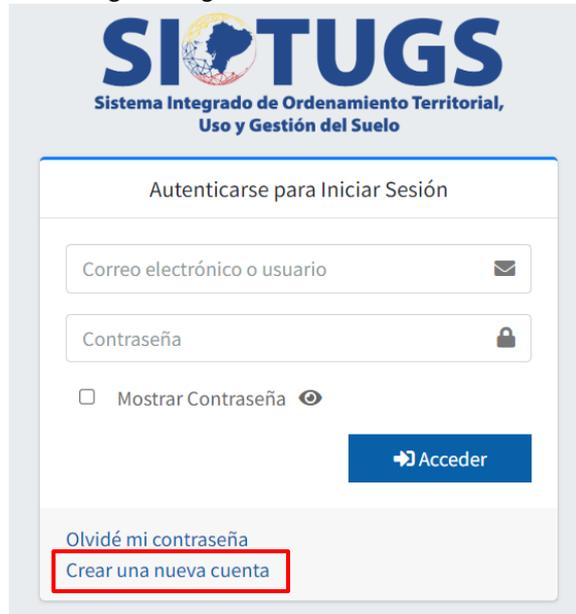


Fuente: SOT, 2024

6.2. Acceso para usuarios no registrados en la plataforma IPSOT

1. Seleccionar **CREAR UNA NUEVA CUENTA**

Imagen 4. Ingreso IPSOT 2.0 nuevo usuario



SIOTUGS
Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial,
Uso y Gestión del Suelo

Autenticarse para Iniciar Sesión

Correo electrónico o usuario

Contraseña

Mostrar Contraseña

Acceder

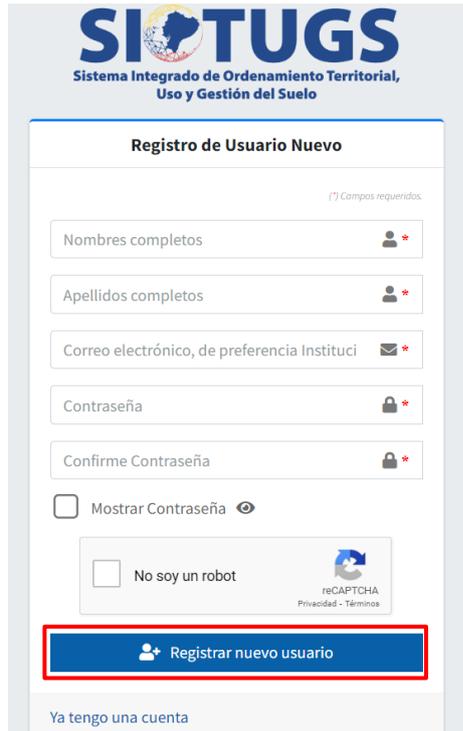
[Olvidé mi contraseña](#)

[Crear una nueva cuenta](#)

Fuente: SOT, 2024

2. Se visualiza la ventana **Registro de nuevo usuario**, ingresar los datos solicitados y seleccionar **Registrar nuevo usuario**.

Imagen 5. Registro nuevo usuario



The image shows a web form titled "Registro de Usuario Nuevo" for the SOTUGS system. The form includes several input fields: "Nombres completos", "Apellidos completos", "Correo electrónico, de preferencia Instituci", "Contraseña", and "Confirme Contraseña". Each field has a red asterisk indicating it is required. There is a checkbox for "Mostrar Contraseña" and a reCAPTCHA widget with the text "No soy un robot". A blue button labeled "Registrar nuevo usuario" is highlighted with a red border. Below the form, there is a link that says "Ya tengo una cuenta".

Fuente: SOT, 2024

- Una vez registrado el nuevo usuario, al correo electrónico llegará un código de verificación.

Imagen 6. Código de verificación



Fuente: SOT, 2024

- El código descrito en el apartado anterior debe ser ingresado en la ventana **Escriba el código de verificación**, Para finalizar, dar clic en el botón **Continuar**.

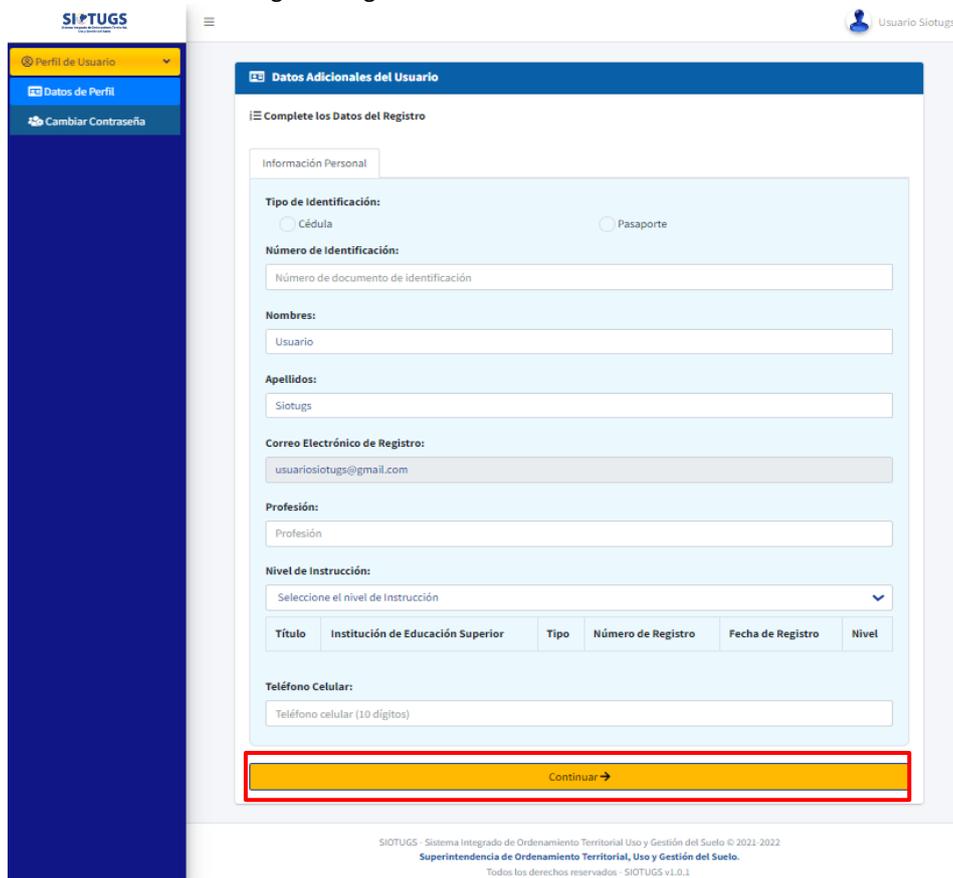
Imagen 7. Ingreso del código de verificación



Fuente: SOT, 2024

5. A continuación, se visualiza una ventana en donde se debe completar los datos faltantes del usuario: tipo de identificación, número de identificación, institución a la que pertenece, cargo institucional, teléfono de trabajo, teléfono celular. Para finalizar, dar clic en el botón **Continuar**.

Imagen 8. Ingreso datos adicionales del usuario



6.3 Acceso a la plataforma IPSOT 2.0

El Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo - SIOTUGS, permite el acceso a diferentes módulos o plataformas, dentro de los cuales se encuentra la “IPSOT” versión 2, para acceder debe seleccionar del entorno “Acceso a Servicios” la plataforma “IPSOT”:

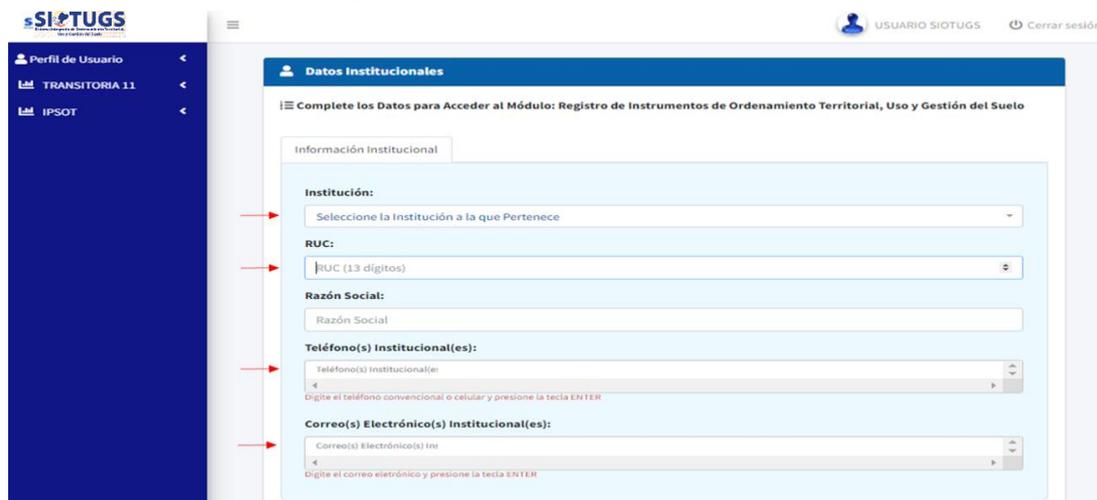
Imagen 9. Acceso a Servicios – Plataforma “IPSOT”.



Fuente: SOT, 2024

A continuación, se desplegará la ventana **Datos Institucionales** con tres secciones que deben ser completadas. En la sección **Información Institucional** deberá completar la información solicitada.

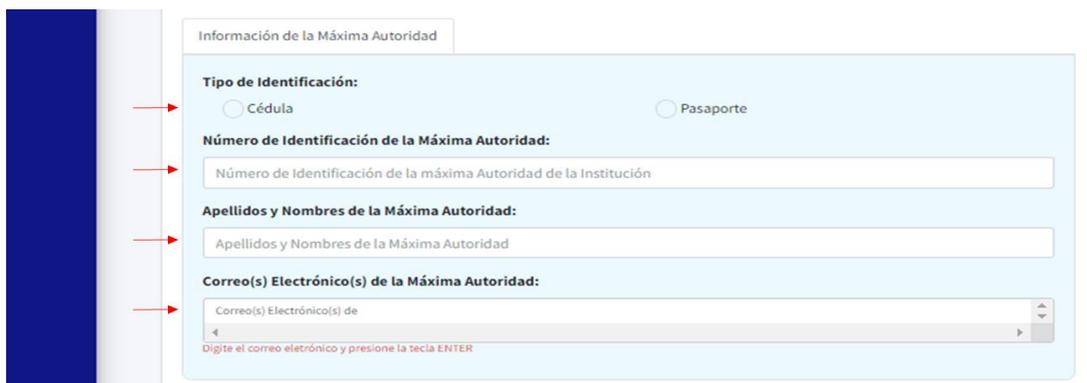
Imagen 10. Sección Información Institucional



Fuente: SOT, 2024

La segunda sección que debe completar es **Información de la Máxima Autoridad**.

Imagen 11. Sección Información de la Máxima Autoridad.



Fuente: SOT, 2024

A continuación, deberá completar la información solicitada de la sección **Información del Cargo Administrativo**, en esta ventana tendrá la opción de regresar al menú anterior o continuar; seleccione el botón **Continuar** para finalizar.

Imagen 12. Sección Información del Cargo Administrativo

Información del Cargo Administrativo

Número de Identificación:
1715844526

Nombres:
USUARIO

Apellidos:
SIOTUGS

Departamento / Área en la que Trabaja:
Departamento / Área

Cargo que ocupa dentro de la Institución:
Cargo institucional

Teléfono de Contacto: **Extensión:**

Declaración de Acceso

Módulo: Registro de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Declaro que estoy autorizado/a para realizar este trámite y que la información proporcionada es veraz.

[← Regresar](#) [Continuar →](#)

Fuente: SOT, 2024

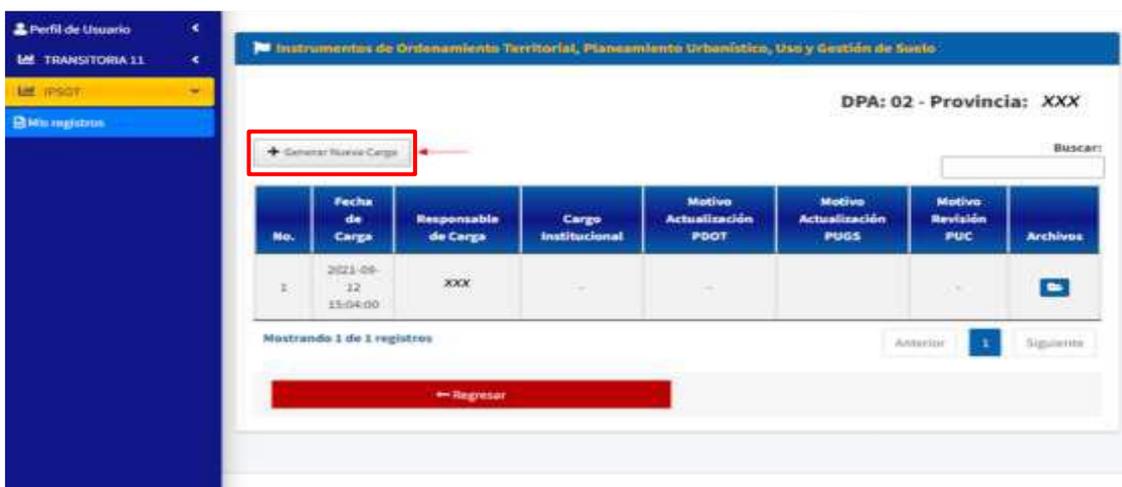
6.4 Carga de archivos en la plataforma IPSOT 2.0

Una vez completados los datos solicitados en la ventana Datos Institucionales, podrá cargar los archivos dependiendo del nivel de organización territorial: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, Cantonal y Parroquial Rural.

6.4.1. Carga de Archivos en la plataforma “IPSOT” para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales Rurales

Podrá visualizar la ventana Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión de Suelo, en donde deberá seleccionar el botón Generar Nueva Carga.

Imagen 13. Nueva carga de archivos – GAD Provincial y Parroquial Rural.

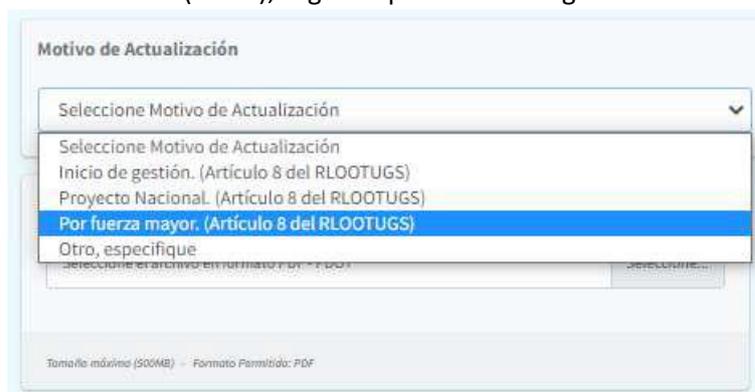


Fuente: SOT, 2024

6.4.1.1. Sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

En la sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), debe seleccionar el Motivo de Actualización.

Imagen 14. Motivo de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), según el proceso de carga.

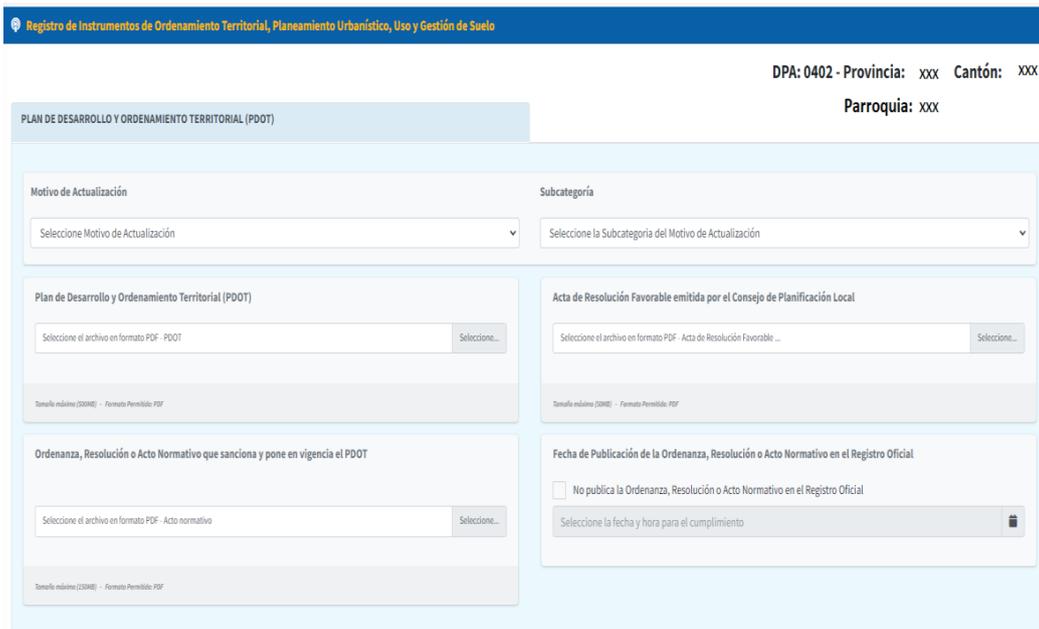


Fuente: SOT, 2024

Una vez seleccionado el motivo de actualización del PDOT, deberá cargar los archivos en la sección que corresponda:

- a. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- b. Acta de resolución favorable del consejo de planificación.
- c. Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, debidamente publicado en el registro oficial.

Imagen 15. Sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).



Fuente: SOT, 2024

6.4.2. Carga de Archivos en la plataforma “IPSOT” para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales

Podrá visualizar la ventana **Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión de Suelo**, en donde deberá seleccionar el botón **Generar Nueva Carga**.

Imagen 16. Nueva carga de archivos – GAD Cantonal.

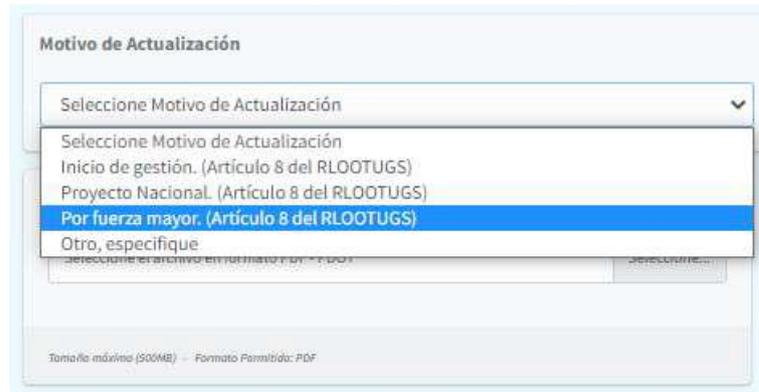


Fuente: SOT, 2024

6.4.2.1. Sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

En la sección **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, debe seleccionar el **Motivo de Actualización**.

Imagen 17. Motivo de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), según el proceso de carga.

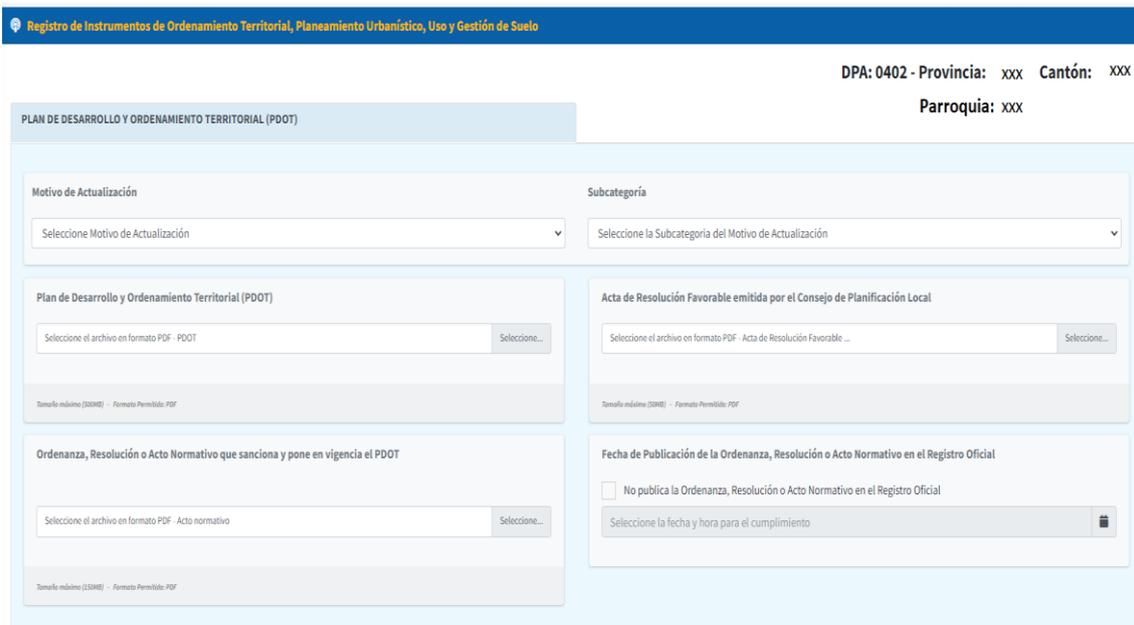


Fuente: SOT, 2024

Una vez seleccionado el motivo de actualización del PDOT, deberá cargar los archivos en la sección que corresponda:

- a. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- b. Acta de resolución favorable del consejo de planificación.
- c. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS.

Imagen 18. Sección Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

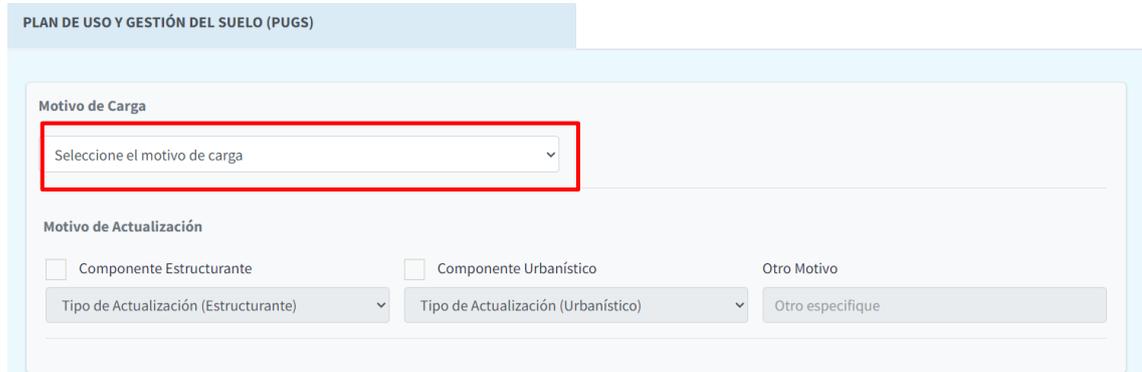


Fuente: SOT, 2024

6.4.2.2 Sección Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)

En la sección **PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)**, seleccionar el **Motivo de Carga**.

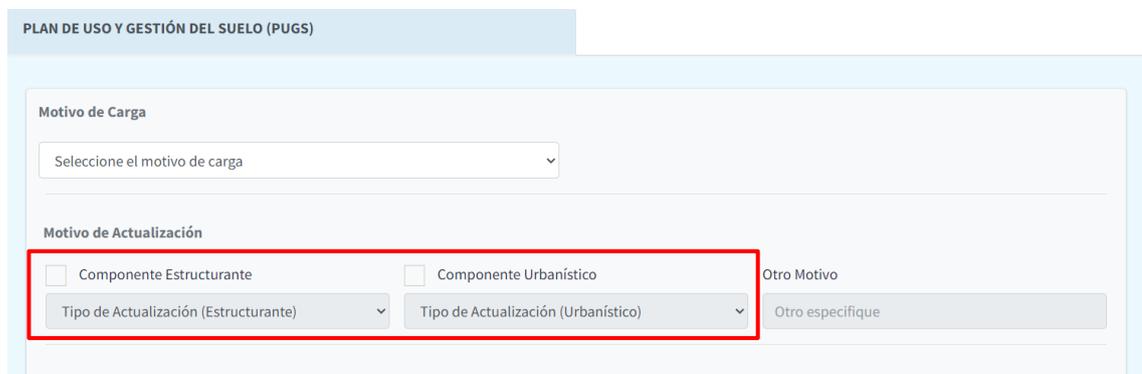
Imagen 19. Motivo de Carga del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) – GAD Cantonal.



Fuente: SOT, 2024

Si va a cargar una actualización del PUGS en la sección **Motivo de Actualización**, deberá seleccionar el motivo por **Componente Estructurante** o **Componente Urbanístico** para lo cual puede consultar el artículo 30 de la LOOTUGS y el artículo 8 de la Resolución 005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

Imagen 20. Motivo de Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) – GAD Cantonal.



Fuente: SOT, 2024

Una vez seleccionado el motivo de actualización del PUGS, deberá cargar los archivos en la sección que corresponda:

- a. Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).
- b. Acta de resolución favorable del consejo de planificación.
- c. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS.

Si el PUGS ha sido aprobado en la misma acta de resolución del consejo de planificación y misma ordenanza, entonces podrá seleccionar la opción **Es la misma que el PDOT**.

Imagen 21. Sección Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) – GAD Cantonal.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)

Motivo de Carga
 Seleccione el motivo de carga

Motivo de Actualización
 Componente Estructurante Componente Urbanístico Otro Motivo
 Tipo de Actualización (Estructurante) Tipo de Actualización (Urbanístico) Otro especifique

Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)
 Seleccione el archivo en formato PDF - PUGS Seleccione...
Tamaño máximo (500MB) - Formato Permitido: PDF

Acta de Resolución Favorable emitida por el Consejo de Planificación Local (PUGS)
 Es la misma que el PDOT
 Seleccione el archivo en formato PDF - Acta de Resolución Favorable emitida Seleccione...
Tamaño máximo (50MB) - Formato Permitido: PDF

Ordenanza, que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS
 Es la misma que el PDOT
 Seleccione el archivo en formato PDF - Ordenanza que sanciona y pone en v Seleccione...
Tamaño máximo (150MB) - Formato Permitido: PDF

Fecha de Publicación de la Ordenanza en el Registro Oficial
 No publica la Ordenanza en el Registro Oficial
 Seleccione la fecha y hora para el cumplimiento

Fuente: SOT, 2024

6.4.2.3. Sección Planes Urbanísticos Complementarios (PUC)

En esta sección debe seleccionar si dispone de Planes Urbanísticos Complementarios.

Imagen 22. Sección Planes Urbanísticos Complementarios (PUC) – GAD Cantonal

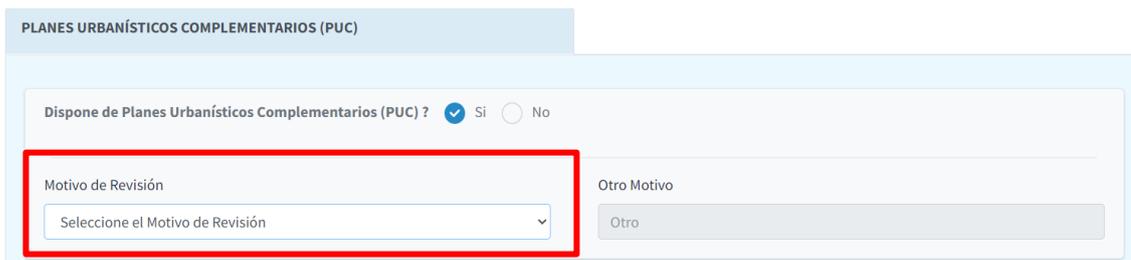
PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS (PUC)

Dispone de Planes Urbanísticos Complementarios (PUC) ? Si No

Fuente: SOT, 2024

En caso de que cuente con planes urbanísticos complementarios y la respuesta sea si, deberá seleccionar el Motivo de Revisión para lo cual puede consultar el artículo 59 de la Resolución 005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

Imagen 23. Motivo de Revisión de los Planes Urbanísticos Complementarios (PUC) – GAD Cantonal.

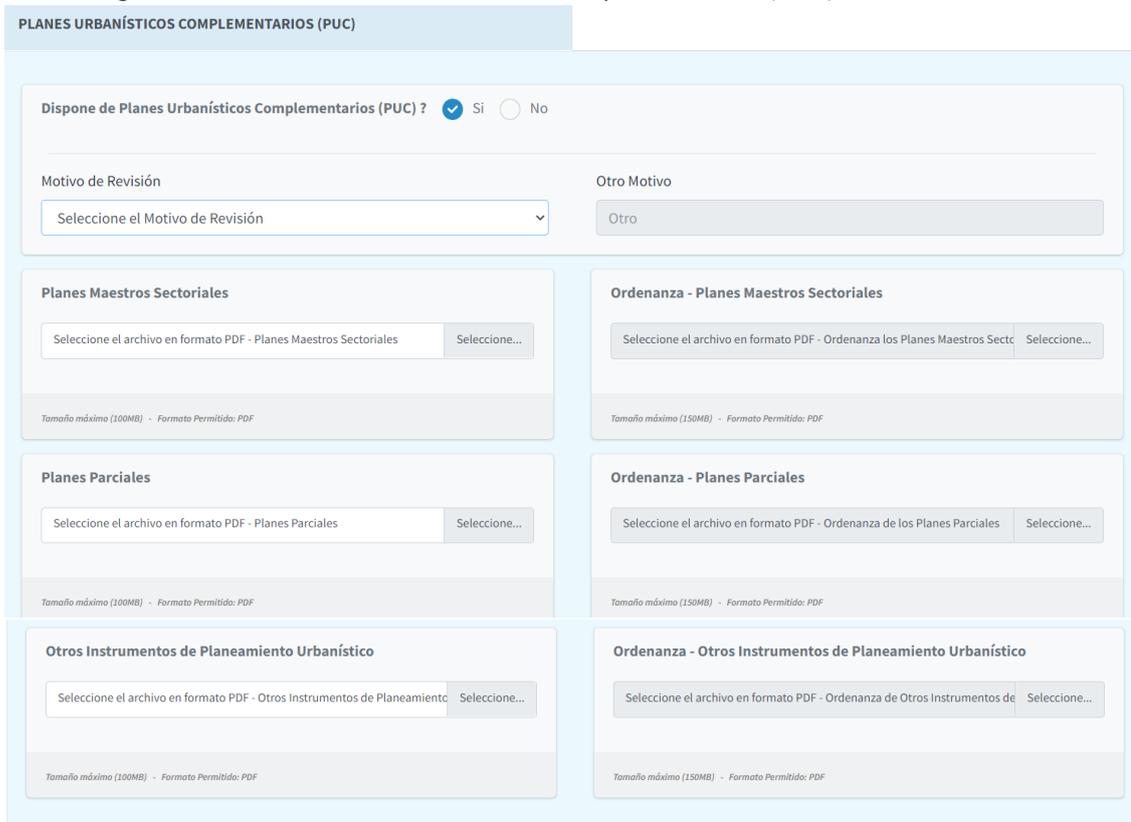


Fuente: SOT, 2024

Una vez seleccionado el motivo de revisión de los PUC, deberá cargar los archivos en la sección que corresponda:

- a. Planes Maestros Sectoriales
- b. Ordenanza de los Planes Maestros Sectoriales
- c. Planes Parciales
- d. Ordenanza de los Planes Parciales
- e. Otros Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
- f. Ordenanza de Otros Instrumentos de Planeamiento Urbanístico

Imagen 24. Sección Planes Urbanísticos Complementarios (PUC) – GAD Cantonal



Fuente: SOT, 2024

Los planes urbanísticos complementarios son opcionales, sin embargo, al seleccionar que, si dispone de PUC, al menos uno: Planes Maestros Sectoriales, Planes Parciales u Otros Instrumentos de Planeamiento Urbanístico debe ser cargado.

6.4.3. Sección Información Geográfica

En esta sección debe cargar los archivos referentes a la información geográfica, es deseable que la información se encuentre en formato shapefile (.shp).

Imagen 25. Sección Información Geográfica



INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Registro de Información Geográfica

Seleccione el archivo en formato .zip - Información Geográfica

Tamaño máximo (500MB) - Formato Permitido: ZIP

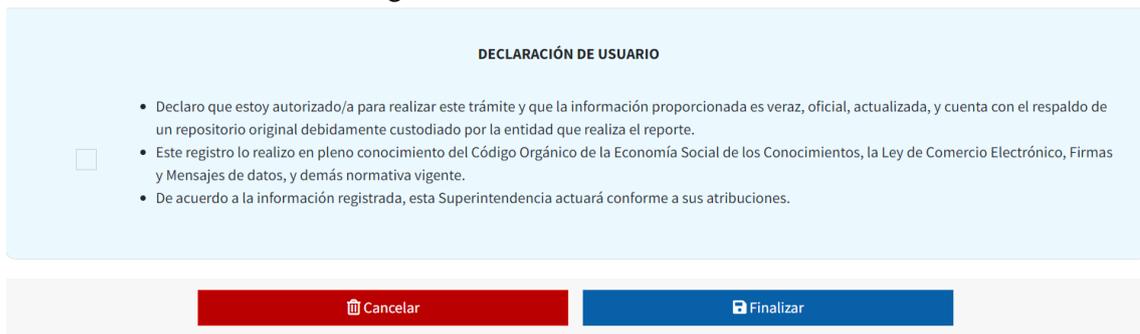
Nota:

Información Geográfica: Comprimida en formato ZIP, deseable en shapefile (.shp)

Fuente: SOT, 2024

A continuación, debe seleccionar la casilla **DECLARACIÓN DE USUARIO** y el botón **Finalizar** si desea grabar la información, caso contrario puede seleccionar el botón **Cancelar**.

Imagen 25. Declaración de usuario.



DECLARACIÓN DE USUARIO

- Declaro que estoy autorizado/a para realizar este trámite y que la información proporcionada es veraz, oficial, actualizada, y cuenta con el respaldo de un repositorio original debidamente custodiado por la entidad que realiza el reporte.
- Este registro lo realizo en pleno conocimiento del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, y demás normativa vigente.
- De acuerdo a la información registrada, esta Superintendencia actuará conforme a sus atribuciones.

Fuente: SOT, 2024

Una vez cargada la información aparecerá una ventana de aviso en la que se le indica que le llegará una notificación de carga de información al correo registrado, para concluir debe seleccionar el botón **Aceptar**.

Imagen 26. Ventana de aviso de carga de archivos.



Operación realizada

Se ha creado el registro exitosamente

En aproximadamente 2 horas se le notificará al correo electrónico: usuario_siotugs@hotmail.com, la carga de los documentos.

Aceptar

Fuente: SOT, 2024

Finalmente, le llegará al correo electrónico registrado una notificación de carga, con esta notificación culmina el proceso.

Imagen 27. Notificación al correo electrónico de carga de información.



Plataforma de Instrumentos de Planificación "IPSOT"

Estimado(a)
USUARIO SIOTUGS
ANALISTA
GAD XXX

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Me permito informar que usted ha cargado el reporte de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado XXX con DPA: XX como se detalla a continuación :

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHIVO CARGADO	FECHA DE REPORTE
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT		2022-08-11 11:15:07
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	PDOT_GAD_X.pdf	
Acta de Resolución Favorable emitida por el Consejo de Planificación Local	Acta de Resolución Favorable_GAD_X.pdf	
Ordenanza, Resolución o Acto Normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT	Ordenanza_GAD_X.pdf	
Información Geográfica		
Información Geográfica	Informacion Geográfica GAD X.zip	

Saludos cordiales,
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO
Pichincha - Quito (+593) 960835043. Av. Río Amazonas y Calle Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Torre amarilla - Piso 6.

 /SOT.ECUADOR
www.sot.gob.ec



Nota: Este mensaje fue enviado automáticamente por el sistema, por favor no lo responda.
Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese con lista-init@sot.gob.ec

Fuente: SOT, 2024

6. REFERENCIAS

- Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. Cinta de Moebio, (3), [Archivo Pdf]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100306>
- Diccionario de la Real Academia Española (RAE). (s.f). Entorno. <https://dle.rae.es/entorno>.
- Diccionario de la Real Academia Española (RAE). (s.f). Sección. <https://dle.rae.es/seccion>.
- Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación. Universidad de Málaga. (s.f). Tema 10. Diseño modular. [Archivo Pdf]. <http://www.lcc.uma.es/~pepeg/modula/temas/tema10.pdf>.
- ESRI. (2022). ¿Qué es un shapefile?. <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/latest/manage-data/shapefiles/>.
- Guías Jurídicas. (s.f). Plataforma digital. <https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAKMTC1MjC7Wy1KLizPw8WyMDQ0tDA4hAZlqIS35ySGVBqm1aYk5xKgDkeWXsNQAAAA==WKE>

7. SOPORTE

En caso de requerir más información o apoyo técnico, ponerse en contacto a través de:

- soporte@sot.gob.ec
- buzon@sot.gob.ec



SOT
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

www.sot.gob.ec |    /SOT_ECUADOR